

Agosto 1928

Ingresos

Capítulo 6:

# CUENTAS DE DEPOSITARIA

## **Depositoria de<sup>1(1)</sup> Ayuntamiento**

de **COLLADO VILLALBA**

AÑO 1928

## INGRESOS

## Capítulo 6

## Relación núm. 4

**RELACIÓN DE CARGO de las cantidades recaudadas por los conceptos que se detallan, á saber:**

(1) Ayuntamiento, Junta vecinal, etc.

(2) Se detallarán por orden de artículos, anotando en la casilla interior el importe de cada cargareme, y sacando á la exterior la suma de cada artículo.

*Asciende esta relación á las expresadas ciento catorce..... pesetas  
y ----- centimos.*

Collado Villalba á de de 1929  
El Depositario, El (1) Secretario

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>,  
E) Alcalde

**(1) Interventor ó Secretario.**

# CARGAREME DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Collavos Villalba

AÑO 1928

Número de orden del mandamiento de ingreso 8

Número de Intervención

Número de orden del ingreso en Caja

CAPITULO 6º

ARTICULO Uno

CONCEPTO 4

Como Depositario de dicho Ayuntamiento,

Me hago cargo en la cuenta de la Depositaría que me está conferida de Venta  
física de pesetas 25 céntimos, que he recibido de D. Gabino  
Martínez Aguado por cuenta de los citados capítulo y artículo del presupuesto, en el concepto de  
Licencia para construir una casa de planta baja, al Lote número ve-  
lenta, lindante con la Cañada de  
la Coruña y Linares  
(acuerdo de 25 del año 1926.)

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago, bajo el mismo número de este cargareme, causando ambos documentos un solo efecto y cargo.

Collavos Villalba a 31 de Marzo de 1928

EL DEPOSITARIO,

Mariáns Alarcón

V.º E.º:  
EL ALCALDE,

Casimiro Martínez

Cargareme referente a carta  
de pago núm.

Por 25 pesetas 00 cénts.

Tomé razón:

El Fiscal DEL AYUNTAMIENTO,

Francisco López

# CARGAREME DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Collado Villalba

AÑO 1928

Número de orden del mandamiento de ingreso 11

Número de Intervención

Número de orden del ingreso en Caja

CAPITULO 6

ARTICULO 11

CONCEPTO 4

Como Depositario de dicho Ayuntamiento,

Me hago cargo en la cuenta de la Depositaria que me está conferida de ~~catorce~~ pesetas ~~centavos~~ centimos, que he recibido de ~~el Alcalde~~ Pedro Vafio ~~y Andujar~~ Administrador de Impuestos por cuenta de los citados capítulo y artículo del presupuesto, en el concepto de recaudación obtenida en el 1º trimestre del ejercicio actual por el impuesto de rodaje o arrastre ~~real~~ municipal

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago, bajo el mismo número de este cargareme, causando ambos documentos un solo efecto y cargo.



EL DEPOSITARIO,

Mariano Pérez

V.º B.º:  
El ALCALDE,

Caracter Martínez

Cargareme referente a carta  
de pago núm. \_\_\_\_\_ Por 111 pesetas 11 cénts.

Tomé razón:

El Secretario DEL AYUNTAMIENTO,

Juancho Pérez

# CARGAREME DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Collado Villalba

AÑO 1928

Número de orden del mandamiento de ingreso 30

Número de Intervención 5

Número de orden del ingreso en Caja 11

CAPITULO 6º

ARTÍCULO 11.

CONCEPTO 4

Como Depositario de dicho Ayuntamiento,

Me hago cargo en la cuenta de la Depositaría que me está conferida de la cantidad de veinticinco ~~pesetas~~ céntimos, que he recibido de Alcalde ~~Mariáns  
Fernández Roma~~ por cuenta de los citados capítulo y artículo del presupuesto, en el concepto de autorización para construir una casa habitación en el n.º 39 de la carretera de la Coruña

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago, bajo el mismo número de este cargareme, causando ambos documentos un solo efecto y cargo.

El DEPOSITARIO,

Mariano Alarcón



V.º B.º:  
EL ALCALDE,

Charles Martin

Cargareme referente a carta  
de pago núm. \_\_\_\_\_

Por 425 pesetas xx cént.

Tomé razón:  
El Secretario DEL AYUNTAMIENTO.

Juancho Tapiz

# CARGAREME DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Collado Villalba

DE

AÑO 1928

Número de orden del mandamiento de ingreso 40

Número de Intervención 13

Número de orden del ingreso en Caja ✓

CAPITULO 6º

ARTICULO 11.

CONCEPTO 11

Como Depositario de dicho Ayuntamiento,

Me hago cargo en la cuenta de la Depositaría que me está conferida de la cantidad de veinticinco pesetas cincuenta centimos, que he recibido de Juan Coca illo Blasco por cuenta de los citados capítulo y artículo del presupuesto, en el concepto de autorización para construir una casa en el Kilometro 0'760 de la Carretera de Villalba a Segovia

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago, bajo el mismo número de este cargareme, causando ambos documentos un solo efecto y cargo.

Collado Villalba

, a 21 de Agosto de 1928

El DEPOSITARIO,

Marciano Varela



V.º B.º:  
El ALCALDE,

Castor Martínez

Cargareme referente a carta de pago núm.

Por 125 pesetas 50 cénts.

Tomé razón:

Ex. Secretario DEL AYUNTAMIENTO,

François Lopez

# CARGAREME DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Collado Villalba

AÑO 1908

Número de orden del mandamiento de ingreso 61

Número de Intervención

Número de orden del ingreso en Caja

CAPITULO 6º

ARTICULO 11º

CONCEPTO H.

Como Depositario de dicho Ayuntamiento,

Me hago cargo en la cuenta de la Depositaria que me está conferida de la cantidad de veinticinco pesetas — céntimos, que he recibido de D<sup>a</sup> Josefa Verdugo — por cuenta de los citados capítulo y artículo del presupuesto, en el concepto de licencia para construir una Casa de planta baja en la calle de la Gobernación de esta población.

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago, bajo el mismo número de este cargareme, causando ambos documentos un solo efecto y cargo.

Collado Villalba, a 31 de Diciembre de 1908

El DEPOSITARIO,

Mariano Alvarez

V.º B.º  
El ALCALDE,

Carlos Martín



Cargareme referente a carta de pago núm.

Por 25 pesetas 2 cénts.

Tomé razón:

El Secretario DEL AYUNTAMIENTO.

José María López